

Santiago de Cali, 27 de marzo de 2026

Señores:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Atn: Dra. NATALIA ZULUAGA LONDOÑO

Subsecretaria de la Política de Seguridad

Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 4161.010.26.1.302.2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente yo, HECTOR FABIO ALZATE ALZATE identificado con la cédula de ciudadanía No. 94193146 de El Dovio V, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 4161.010.26.1.302.2026 cuyo objeto es la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Seguridad y Justicia", me permito manifestar la decisión de dar por terminado de forma anticipada el mencionado contrato.

La decisión está fundamentada en motivos estrictamente personales y profesionales que me impiden continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales. Así mismo, se adopta en el marco de los principios de buena fe y equilibrio contractual previstos en la Ley 80 de 1993, y en observancia de los deberes de las partes en la ejecución de los contratos estatales. En atención a los principios de planeación y continuidad del servicio público, solicito que la terminación sea efectiva a partir del 30 de marzo de 2026.

Agradezco la confianza depositada y la colaboración recibida durante la vigencia del contrato, y quedo atento a las indicaciones respectivas para culminar el proceso de terminación anticipada del mismo.

Atentamente,

EL CONTRATISTA



HECTOR FABIO ALZATE ALZATE

CC: 94.193.146

Cel: 3113712755

Email: hectoralzate146@gmail.com